

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir. Córdoba

BOP-A-2026-171

Expediente GEX
2025/644

ANUNCIO**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026**

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios “Vega del Guadalquivir”, en sesión ordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2026. Mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, número 246, de 26 de diciembre de 2025, y publicación en el tablón de anuncios de esta Entidad, se abrió el plazo de exposición pública, sin que se hayan recibido reclamaciones contra el mismo, por lo que queda aprobado definitivamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Conforme a las previsiones del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por Capítulos del Estado de Ingresos y Gastos, así como la Plantilla de Personal.

(Ver Anexo adjunto)

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el anterior acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Junta de Andalucía a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados consideren procedente.

Posadas, 22 de enero de 2026.– El Presidente, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6079 C797 D2AE F572 4ABE **Fecha Firma:** 27-01-2026 07:57:51
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



**PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
“VEGA DEL GUADALQUIVIR” - 2026**

RESUMEN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN CAPITULO	TOTAL CAPITULO
1	GASTOS DE PERSONAL	217.757,43
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	43.772,60
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,00
5	FONDO DE CONTINGENCIAS	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.064,00
TOTAL GASTOS		263.096,03

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN CAPITULO	TOTAL CAPITULO
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.225,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261.871,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL INGRESOS		263.096,03



ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL – 2026

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO/PLAZA	Nº	VACANTES	GRUPO
ASESOR/A JURÍDICO	1	0	A1

Titulación acceso: Licenciatura o Grado en Derecho

PERSONAL LABORAL FIJO

PUESTO/PLAZA	Nº	VACANTES	GRUPO
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN	1	0	B

Titulación acceso: Técnico Superior Administración y Finanzas

PUESTO/PLAZA	Nº	VACANTES	GRUPO
TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	1	0	A1

Titulación acceso: Licenciatura o Grado

PERSONAL EVENTUAL

PUESTO/PLAZA	Nº	VACANTES	GRUPO
ASESOR/A ÁREAS	1	0	C1

ASISTENCIA MIEMBROS MANCOMUNIDAD

Asistencia del Presidente a los Órganos Colegiados: Asistencia a la Junta General de Mancomunidad 527€, por cada sesión.

